



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO, REALIZADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2013

ASISTENTES

PALACIOS BERNAL, C.
(Vicerrectora de Estudios)
ARNEDO MARTÍNEZ, F. M.
(Jefe de servicio de Grado y Posgrado)
CANTOS GÓMEZ, P.
(Presidente de la Comisión de Artes y Humanidades)
ESCUDERO PASTOR, E.
(Presidenta de la Comisión de CC. de la Salud)
GARCÍA SOLANES, J.
(Presidente de la Comisión de CC. Sociales y Jurídicas)
MARTÍNEZ BARBERÁ, H.
(Presidente Comisión de Ingeniería y Arquitectura)
MARTÍNEZ ORTIZ, F.
(Director de la escuela Internacional de Doctorado)
OLIVA ORTIZ, J.
(Presidente de la Comisión de Ciencias)
ABAD MERINO, M.
(Coordinadora de Posgrado)

EXCUSAN SU ASISTENCIA

MARTÍNEZ TOMÁS, M.
(Jefe de Sección de Postgrado)
ROS BERRUEZO, G.
(Vicerrector de Investigación e Internacionalización)

En Murcia, a las 10 horas del día 12 de marzo de 2013, se reúne la Comisión General de Doctorado en la sala de reuniones de Gestión Académica, en la tercera planta del edificio *Rector Soler*, con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión la Vicerrectora de Estudios, Dña. Concepción Palacios Bernal, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Abad Merino, Coordinadora de Posgrado.

1.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores (15 y 25 de febrero de 2013).

Se aprueban.

2.- Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Vicerrectora informa de que ya contamos con tres programas de doctorado verificados: el de Educación, el de Matemáticas y el de Psicología, y han llegado las evaluaciones de otros tres programas de doctorado. Seguiremos pendientes del ritmo de ANECA, pues hasta que no estén todos los programas verificados no podremos decidir si se implantan el próximo curso o no, ya que necesariamente la implantación debe ser general y para ello todos los programas deben estar verificados a tiempo.

Informa también de que en la última reunión del Consejo de Universidades se aprobó una moratoria para la implantación de los programas de doctorado así como una modificación en las calificaciones que puede obtener una tesis, que serán nuevamente: aprobado, notable y sobresaliente. Todavía tendrá que aprobarlo el Consejo de Ministros y ser publicado en el BOE, pero probablemente no llevará mucho tiempo. En cualquier caso, como esto implica una nueva modificación en nuestro reglamento, esperaremos a que salga publicado el nuevo decreto para tramitar esta modificación junto con las que aprobamos en la reunión anterior.



3.- Propuesta de modificación del Reglamento de cotutela de tesis doctorales

A instancias de la ANECA se debe ajustar nuestro reglamento al RD 99/2011, por lo que se ha actualizado, incluyendo la referencia dicho decreto cuando es menester. Esta modificación no afecta al contenido de la normativa, que sigue siendo el mismo.

Se aprueba.

4.- Comprobación de nivel de formación de estudios extranjeros no homologados.

Se autorizan las siguientes solicitudes

Nombre y apellidos	Nivel otorgado	Comisión competente
CINDY LORENA BOLIVAR DÍAZ	Licenciatura	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
MARIA DEL PILAR SALAS ZÁRATE	Licenciatura	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
MARIA DEL PILAR SALAS ZÁRATE	Máster	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
MARIO ANDRÉS PAREDES VALVERDE	Licenciatura	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
MARIO ANDRÉS PAREDES VALVERDE	Máster	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
LUIS OMAR COLOMBO MENDOZA	Licenciatura	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
LUIS OMAR COLOMBO MENDOZA	Máster	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CYNTHIA ROSARIO HERRERA VELÁZQUEZ	Licenciatura	CC SALUD

5.- Autorización para la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.

Se autoriza la propuesta presentada por Dña. Inmaculada Calvo Muñoz, con los informes favorables de la Comisión de CC de la Salud:

- **Inmaculada Calvo Muñoz**
Programa de doctorado en fisioterapia, ejercicio físico, salud y dependencia (RD 1393/2007)
Directores: Antonia Aurelia Gómez Conesa y Julio Sánchez Meca

6.- Inclusión de profesorado en líneas de investigación en programas de doctorado.

Se aprueba la inclusión de Dña. Isabel de Vicente Yagüe-Jara en las líneas "Literatura y otras artes"; "Metodología de investigación educativa en lengua y



literatura” y “Animación a la lectura y a la escritura en Educación”, en el programa de doctorado en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria.

7.- Asuntos de trámite.

Desde la Secretaría General de Universidades se ha puesto en conocimiento de esta universidad que los resúmenes de las tesis doctorales que se entregan al depositarlas, con el fin de que así se publique en la base de datos “Teseo”, no son – a juicio de del Secretario General de Coordinación y seguimiento universitario- válidos para la función que deben desempeñar, pues deben entenderse como la presentación de la tesis ante la comunidad científica y ante la sociedad en general, por lo que en su planteamiento actual son demasiado breves. Por esta razón, las últimas tesis enviadas a esa base han sido retenidas y su acceso público seguirá paralizado hasta que se envíe un resumen más completo.

Ante esta situación, hay que cambiar las instrucciones que reciben los doctorandos acerca de la forma y extensión que deben tener los resúmenes, por lo que se somete al discernimiento de esta Comisión cuál debe ser el modelo que deberán seguir en adelante los doctorandos.

Desde “Teseo”, aunque no han facilitado un modelo concreto, se pide que dichos resúmenes den cabida a una introducción, al contenido de la investigación, a la conclusión y a la bibliografía, sin que exista límite en la extensión. Esta comisión considera que esa es una propuesta muy subjetiva, pues difícilmente un resumen debe llevar una introducción ni una bibliografía, por lo que la propuesta de la comisión es que el resumen incluya los objetivos de la tesis, la metodología y los resultados o conclusiones en una extensión máxima de dos folios o seiscientas palabras.

8.- Ruegos y preguntas.

No hay

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.45 h, de lo que como secretaria doy fe con el visto bueno de la señora Vicerrectora.

Vº Bº

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

LA SECRETARIA

Fdo.: Concepción Palacios Bernal

Fdo. : Mercedes Abad Merino

Firmante: PALACIOS BERNAL, CONCEPCIÓN ROSARIO - Fecha/Hora: 16/05/2013 09:08:09
Firmante: ABAD MERINO, MERCEDES - 29001927P Fecha/Hora: 20/05/2013 10:03:14
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <http://validador.um.es/>



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Vicerrectorado de
Estudios



Código seguro de verificación:
UE9SMkQTzEwMA==
Huella Digital:
Qwi1POT44YuAv5QzGUWslf2vz0c=

